

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE ALFONSO XII, NÚMERO 22</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	---	---

SUMARIO.—La tuberculosis en los niños, por L. Gallego.—¡Mayo!, por Antonio Sanz.—Notas de la Sección.—Comentarios y noticias.—Sección bibliográfica.—Correspondencia particular.—Anuncios.

DE PEDAGOGÍA

La tuberculosis en los niños.

Con emocionante sorpresa he leído un importantísimo y bien escrito artículo del doctor Martín Salazar. Y digo sorpresa porque no creí pudiera ser tan excesivo el número de niños que padecen tuberculosis.

Según las observaciones hechas en los niños de las Escuelas, en las grandes ciudades de Europa, dice el Sr. Martín, se eleva este número al setenta u ochenta por ciento, y esto se explica, porque los niños son extraordinariamente sensibles a esta infección. Claro es que algunos son de tuberculosis débiles y la enfermedad no llega a desarrollarse. Pero esto sucede muy pocas veces, porque la mayoría de los niños tienen un régimen alimenticio muy deficiente y la enfermedad triunfa.

El remedio más eficaz para esta clase de enfermedades, según la Medicina, es establecer Sanatorios en parajes adecuados, donde los niños enfermos puedan ponerse a salvo de la desgracia que se les avecina. ¿No es lástima grande que en una Nación como España, que tan buenas condiciones topográficas reúne, haya sólo dos Sanatorios oficiales? (Otro hay; de fundación particular, establecido en Chipiona.)

Ya que no se dispone de Sanatorios, y es ésta cuestión que no debe dejarse abandonada, con-

vendría difundir en mayor escala las colonias escolares, por el régimen de vida a que se someten los niños que las constituyen, por el cambio de ambiente, por los conocimientos que adquieren, por la nutritiva alimentación, por la limpieza en los vestidos y habitaciones y porque facilitan a los niños pobres, anémicos, raquíticos o escrofulosos; los medios de confortar su temperamento, de adquirir la vitalidad de que carecen, llevándoles a respirar los aires oxigenados y puros de las montañas o bien los yodurados y salinos de las orillas del mar, dado que las aguas marinas prestan mucho ozono al aire, son tónicas y resolutivas y convienen a los linfáticos, anémicos, escrofulosos, raquíticos y predispuestos a la tisis.

Como es casi imposible que de todos los pueblos pueda salir una colonia escolar, sería conveniente que los Maestros de cada partido judicial se reuniesen y organizar una colonia con los niños más necesitados de salud de cada pueblo, subvencionada por el Estado, la Diputación o los Ayuntamientos, puesto que los gastos no son muy excesivos, y se aminorarían en gran parte los estragos de la tuberculosis. Cálculase que son necesarias tres mil pesetas para sufragar, durante un mes, los gastos que ocasione una colonia escolar compuesta de cuarenta y cinco niños.

En el verano de 1918 fuimos encargados de la dirección de una colonia escolar, subvencionada por el Ministerio de Instrucción Pública, y observamos con gran contento, el positivo progreso de los colonos, tanto en el orden físico como en el intelectual, según demostramos en la memoria elevada a la Dirección General de Primera enseñanza.

LEODEGARIO GALLEGO

Valdeverdeja.

¡MAYO!

Yo te saludo hermoso mes de alegría, de conmemoraciones, de santidad. A tí te han consagrado sus inspiraciones los poetas; en tí impera la calma y la tranquilidad; en tus días florecen los campos en mantos de verdura con promesas halagüeñas; las incipientes espigas empiezan a germinar sobre sus tallos, y las flores abren sus corolas perfumando el ambiente con gloríficas fragancias. El cielo adquiere la brillantez del estío, la naturaleza sale del letargo del invierno y la tristura de éste desaparece bajo los vivificadores rayos del astro rey.

En tu haber tienes fechas gloriosas, recuerdos de victorias, remembranzas de sacudimiento de yugos opresores, batallas ganadas por el esfuerzo heroico de un pueblo amante de sus tradiciones y de su independencia; en tus días se rinde tributo de admiración hacia aquellos mártires que sucumbieron gloriosamente por dejarnos la herencia hermosa de la libertad sacrosanta.

¡Dos de mayo! Día de execración y de luto, pero de luto feliz. Mes consagrado a la madre del Verbo Divino, a los pies de la cual colocamos las flores de nuestros pensiles en ofrenda de nuestro cariño filial. En los templos se entonan cánticos alusivos al quinto período del año por virtuosas doncellas; la sagrada oratoria deja oír su voz con fogosa y cristiana palabra ensalzando las virtudes de aquella sin par mujer rindiéndole culto por todas partes a su castidad virginal.

¡Mayo! En tí también se conmemora la fiesta del Trabajo, de esa palabra santa encarnación de la honradez, mandato emanado de Dios, que encierra sublimidad y cuya conmemoración es justa y necesaria. En tus días las campanas volteando a gloria nos anuncian recuerdos de misterios inefables; los pájaros en armonioso concierto alegran nuestros espíritus con sus trinos deliciosos, y un hálito confortante nos circunda para hacernos sentir sensaciones nuevas.

¡Mes de mayo! Eres hermoso por las bellezas que encierran tus días; si posible fuera debías ser eterno, y así la vida del hombre se deslizaría con la dulzura que tú encarnas, si todos los meses del año fueran como tú. Eres de recuerdo por las fechas patrióticas, y eres santo por celebrarse en tus días la gloriosa ascensión a los Cielos de Aquel que te crió.

¡Mayo! Yo te saludo hermoso mes de alegría... de conmemoraciones... de santidad...

ANTONIO SANZ Y SÁENZ-HERMÚA

Alameda de la Sagra 1-V-023.

Notas de la Sección.

Se ha remitido a la Dirección general de primera enseñanza la reclamación presentada contra la propuesta provisional del Concurso general de traslado

por D. Julián López y D.^a María de la Paz Linares, Maestros de la escuela nacional de Lillo.

Idem a la Junta de Derechos Pasivos, el expediente incoado por D. Antonio Moreno, tutor de los huérfanos de D.^a Inocenta de Ancos, Maestra que fué de Consuegra, que solicita les concedan la pensión que les corresponda.

Idem al mismo centro, expediente incoado por doña Rafaela Mateo, viuda de D. Rogelio de las Heras Maestro que fué de Calzada de Oropesa, en solicitud de las mesadas de supervivencia.

Ha sido aprobada la permuta que tenían entablada las Maestras de Camarcna, de esta provincia, y Fontllonga (Lérida), D.^a Josefa María Torres y D.^a Donata Mateo, respectivamente.

Ha sido remitida a la Dirección general la instancia de D. Andrés Hornilos, Maestro de Guadamur, que solicita se le conceda una subvención de 1.000 pesetas para realizar con sus alumnos una excursión escolar.

Por no haber opositores en expectación de destino en el Rectorado Central, se ha enviado al de Sevilla, la vacante de la escuela de niños de Pulgar, para que se provea en un opositor que esté en expectación de destino.

Se ha concedido a la huérfana D.^a Vicenta Barrero la pensión anual de 315 pesetas.

Ha sido nombrada Maestra de la escuela nacional de niñas de Esquivias, D.^a Manuela de Espluga.

Se ha concedido la clasificación al Maestro jubilado de Navahermosa, D. Mariano Villanueva, con la cantidad anual de 1.250 pesetas.

Ha sido nombrada en virtud de Reintegro, Maestra propietaria de la Escuela nacional de niñas de Azaña, D.^a Leona Negro y Negro.

Ha solicitado la excedencia la Maestra propietaria de la escuela nacional mixta de El Membrillo, doña María del Carmen Galán.

Se ha enviado a la Dirección General la vacante de Maestro Director de la escuela graduada de niños de Puebla de Almoradiel.

Idem expediente de D.^a María Magdalena Gamarra, Maestra de Sonseca, que solicita su jubilación por edad.

Idem certificaciones de importe del material diurno y de adultos de las escuelas de esta provincia para el año económico de 1923-24.

Se ha remitido a la Junta de Derechos Pasivos la instancia de D.^a Josefa María Torres, que solicita el traslado de la pensión que cobra en esta provincia, a la de Lérida.

Han sido nombrados Maestros interinos de Madridejos y Dosbarrios, D. Antonio Jiménez y D. Desiderio Talavera Sánchez, respectivamente.

Comentarios y Noticias.

Ausencia que lamentamos.

Uno de estos días se posesionará de una de las Escuelas públicas de Madrid, el ilustrado y laborioso Maestro que hasta ahora prestó sus servicios en la Regencia de la Normal de Maestros, D. Francisco Pérez Gutiérrez, que con gran contento de sus compañeros del partido de Madrilejos ha desempeñado también el cargo de Habilitado.

Sentimos muy de veras la ausencia del querido amigo, del honrado caballero y meritísimo Maestro, cuyas cualidades, dignas de imitar, no exponemos por temor a herir su natural modestia; pero sepa el buen amigo que su grato recuerdo perdurará entre nosotros y que nos tendrá siempre a su completa devoción.

Enfermo.

Desde hace unos quince días se encuentra enfermo, con una infección intestinal, que lo retiene en cama, nuestro estimado amigo D. Pablo Lubelza, Inspector Jefe de primera enseñanza de esta provincia, por cuya justificada causa ha tenido que suspender la correspondencia con los Maestros. Sirva esto de contestación a aquellos que nos preguntan el por qué del silencio del Sr. Lubelza.

Mucho celebraremos que en plazo breve se inicie una rápida y completa mejoría.

El Estatuto.

Se asegura que la reforma del Estatuto está ya hecha; que actualmente está en manos del Director general para que la preste su conformidad y muy pronto pasará a las del Ministro para la firma.

Afirmase también que una vez publicada dicha reforma, se anunciarán las oposiciones.

Sin embargo no hay que esperar la publicación de la reforma hasta pasado el período electoral, ya que según se dice, se producirán quejas y reclamaciones por algunos que han de considerar lesionados sus actuales derechos.

Recordamos por última vez.

A los Maestros de ambos sexos del partido de Navahermosa que se hallan en descubierto de la suscripción de esta Revista, procuren abonar los recibos pendientes en breve plazo, pues de lo contrario, les suspenderemos el envío del periódico y publicaremos sus nombres.

Clases de adultos.

Oficialmente han terminado las clases de adultos, y, por consecuencia, los Maestros que hayan desempeñado dichas clases, deben mandar a la Inspección la Memoria correspondiente.

Sección Bibliográfica.

EL MAESTRO, LA ESCUELA Y EL NIÑO.

He aquí el título de un precioso folleto publicado por mi querido compañero D. Joaquín Franco, Maestro nacional. Sus páginas, admirablemente escritas, en que campea la claridad y la fluidez, son ricas en orden, principios pedagógicos, erudición, y, sobre todo, espiritualismo. Tomando como preámbulo una discusión periodística, en que defiende el autor que el orden pedagógico, al enumerar los tres elementos activos que integran la enseñanza, deben ser: Maestro, escuela y niño, en que divide de su compolemista que lo enuncia: Niño, escuela y maestro.

Para un Estado, Nación o pueblo ¿que es antes, el niño o el maestro?

¿El Estado español miró con interés la enseñanza?

La primera pregunta la desarrolla y la explica el autor en tres hermosos artículos, sembrados de etimologías, aforismos, pensamientos y datos históricos, y la segunda la explica con una descripción documentada de la indolencia o apatía gubernamentales, y prueba cómo debe ser la enseñanza que lleve a un pueblo, a una nación, a la verdadera grandeza moral y material, y a su mayor florecimiento en las artes y ciencias.

Consta de 70 páginas, tamaño de bolsillo, forma elegante, donde el autor ha sabido condensar una serie de estudios, esmaltados de bellas imágenes, profundos pensamientos y grandes ideas, que invitan a ser leído repetidas veces.

No me encuentro con fuerzas para ensalzar más esta obra, como se lo debe, ni soy quién para introducirme en su examen y crítica, limitándome a saludar y felicitar desde estas columnas a mi querido compañero Sr. Franco Nortes, e invitando a todos los Maestros y Maestras, alumnos y alumnas de las Normales, que se hagan con esta obra, cuyo precio es el de una peseta, pudiéndose todos dirigir a vuestro compañero que os saluda

ANTONIO MÉNDEZ

Correspondencia particular.

Alameda.—A. S.—Las asignaturas del 1.º año del Bachillerato son: Nociones de Aritmética y Geometría, Nociones de Lengua Castellana (Gramática), Geografía general y de Europa, Caligrafía y Religión.

Novés.—J. M. L.—Quedó hecha la matrícula. Le escribí y recibí la pequeña diferencia en sellos.

Escalonilla.—I. V.—Recibí las 12,60 pesetas y la escribí.

Carpio.—F. P.—Quedaron hechas las matrículas.

San Pablo.—A. H.—Entregué al Sr. Conde carta y recibos.

TOLEDO

 ANUNCIOS

Banco Central.

Capital: 200,000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ, 31-MADRID

SUCURSAL DE TOLEDO

Préstamos y descuentos; Apertura de cuentas corrientes; Depósitos; Giros; Cambios, etc., etc.

Caja de Ahorros

Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS

Interés anual que se abona CUATRO POR CIENTO.

Cajas de alquiler

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	Alto.	Ancho	Fondo	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses.	Por un año.
Núm. uno....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
„ dos....	7	24	42	4 „	11 „	20 „	35 „
„ tres....	11	24	42	5 „	13 „	25 „	40 „
„ cuatro..	16	24	42	6 „	16 „	30 „	45 „

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.

Infantes y Compañía

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero los numerosos pedidos que se la confían

Calle de Belén, núm. 13 :-: Toledo